



# Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III

Día 10 de Mayo de 1939. - Año de la Victoria

Núm. 54

## SUMARIO

### Secretaría General

#### ORDENES

Estableciendo un régimen de recompensas para premiar hechos meritorios de las afiliadas a F. E. T. y de las JONS, y creando una Junta Permanente para asesorar a la Delegación Nacional de la Sección Femenina, en la concesión de las mismas. Pág.. 620

Orden circular núm. 58, dando normas para el uso del emblema y denominación oficiales del Partido..... 621

Orden circular núm. 59, estableciendo la cooperación de F. E. T. y de las JONS, a la política de precios del Gobierno, y encargando a Jerarquías y afiliados la colaboración con el mismo en esta materia. Pág..... 621

#### NOMBRAMIENTOS

De Jefe Provincial honorario del Movimiento en Melilla, a favor del camarada Ramón Casañas. Pág..... 621

Publicando el nombramiento de Secretario Provincial de Guadalajara a favor del camarada Manuel Ribas Guadilla. Pág..... 621

#### BAJAS

Relación de afiliados que causan baja en la Organización, por los motivos que se expresan. Pág..... 522

### Administración

#### CESES

Del Delegado Provincial del Servicio de Almería, militante Joaquín Pérez Amat. Pág..... 622

Del íd. íd. en Alicante, militante Manuel Más Más. Pág..... 622

Del íd. íd. en Cuenca, militante José Torrente Moreno. Pág..... 622

Del íd. íd. en Málaga, militante Enrique Bou Gómez. Pág..... 623

#### NOMBRAMIENTOS

Nombrando al militante Manuel Rodríguez Jerez, Delegado Provincial de Administración en Almería. Pág..... 623

Designando para el mismo cargo en Alicante, al militante Antonio Macia Rives. Pág..... 623

Nombrando para idéntico cargo en Madrid, al militante Antonio Torquemada y Martín Polo. Pág..... 623

Nombrando para igual cargo en Cuenca, al militante Alejandro Rodríguez Muñoz. Nombrando para el mismo cargo en Málaga, al militante Avelino España Benito. Pág. .... 623

Designando para el mismo cargo en Barcelona, al militante Pedro Conde Génova. Pág..... 623

### Jefatura Directa de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Rectificando el nombramiento de Vicente Lupo y Lupo, de Asesor Político de Cataluña, publicado en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO núm. 5 (pág. 61), de 1.º de Octubre de 1937, en el sentido de designar al mismo Asesor Político Provincial de la Milicia de Barcelona. Pág..... 623

#### NOMBRAMIENTOS

Nombrando Jefe Provincial de la Milicia de Murcia, al Comandante de Caballería don José Soto Sancho, y dejando sin efecto el nombramiento para el mismo cargo, del Comandante de Infantería don Carlos Fernández de Córdoba. Pág..... 623

Nombrando Jefe Provincial de la Milicia en Almería, al Comandante de Infantería don Luis Morente Lacomba. Pág..... 624

Nombrando Jefe Provincial de la Milicia en Jaén, al Teniente Coronel de Caballería don Francisco Rodríguez Miranda. Pág..... 624

R 29 / 19

**Información e Investigación**

**CESE**

Del Delegado Provincial de Información e Investigación de Orense, camarada Manuel de Castro Pena. Pág..... 624

**NOMBRAMIENTO**

Designando para el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Orense, al camarada Eugenio Bustillo de Puga. Pág..... 624

**Justicia y Derecho**

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos en la forma que se expresa, los expedientes incoados contra los camaradas que se mencionan. Pág. 624

**CESES**

Del Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Barcelona, camarada Jaime Soler de Murillo. Pág..... 625

Del Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Almería, camarada Ramón Entrena Fernández. Pág..... 625

**NOMBRAMIENTOS**

Designando Delegado Provincial del servicio de Barcelona, al camarada Carlos

Acuaroni Fernández. Pág..... 625  
Nombrando Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Almería, al camarada Joaquín Ruiz de Luna y Díez. Pág..... 625

**Organizaciones Juveniles**

**NOMBRAMIENTO**

Nombrando Inspector Nacional de Organizaciones Juveniles, al camarada José Miguel Guitarte e Yrigaray. Pág..... 625  
Nombrando Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles en Jaén, al camarada Guillermo Blanco Vargas. Pág..... 625

**Sección Femenina**

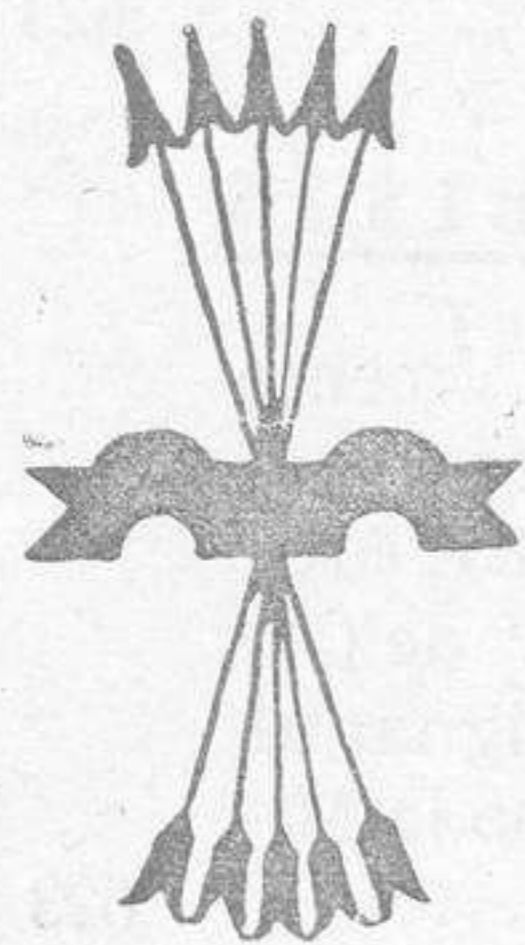
**CESE**

De la Delegada Provincial de la Sección Femenina de Orense, camarada Vicenta Pérez López. Pág..... 625

**Transportes**

**NOMBRAMIENTOS**

De Delegado Provincial del Servicio, con carácter provisional, en Albacete, al militante Agustín González Cano. Pág..... 626  
De Idem Idem, con igual carácter, de Granada, al militante Antonio Alvarez Núñez. Pág..... 626



# Secretaría General

La Delegada Nacional de la Sección Femenina premiará los hechos meritorios de las afiliadas a Falange Española Tradicionalista y de las JONS en servicio del Movimiento, con los siguientes distintivos:

- “Y” bordada en oro.
- “Y” bordada en plata.
- “Y” bordada en rojo.

El distintivo, cuyo diseño se guarda en la Delegación Nacio-

nal, se colocará en la manga izquierda, a la altura media del brazo, en su parte anterior.

Se concederá la “Y” colectiva, en oro, plata o rojo, cuando se trate de recompensar un hecho realizado por varias camaradas en la misma ocasión histórica. En este caso, la “Y” estará rodeada por la inscripción del lugar y la fecha en que sucedió el hecho digno de recompensa.

Se crea una Junta Permanente de Recompensas, con la misión de asesorar a la Delegada Nacional de la Sección Femenina, ya que la concesión de éstas será por otorgamiento directo de dicha Delegación Nacional con el conforme del Secretario General del Movimiento.

A propuesta de la Delegada Provincial, con informe del Jefe Provincial Político y oída la Junta Permanente de Recompensas, la Delegación Nacional concederá las citadas condecoraciones. Se exceptúan del anterior informe las propuestas que en la fecha de esta disposición se encuentren ya entregadas y tramitadas en la Delegación Nacional de la Sección Femenina (Asesoría Jurídica). La Junta Permanente de Recompensas estará constituida por cinco camaradas:

tres con carácter permanente, cuyo cargo durará un año, y dos de movable, nombrados todos al efecto por la Delegada Nacional, previo el visto bueno del Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Burgos, 1.º de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández-Cuesta.*

#### ORDEN CIRCULAR NUM. 58

Esta Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, dispone:

Artículo 1.º En todos los escritos, ya sean oficios, circulares, cartas o pasquines de propaganda, deberá figurar el título de "Falange Española Tradicionalista y de las JONS" en lugar preferente y con tamaño y forma que destaque sobre cualquier otra inscripción y, naturalmente, sobre la del servicio de que se trate.

Art. 2.º En los carteles indicadores de cualquier Delegación, organismo de ella dependiente, sucursal, almacén o centro de actividad, deberá figurar igualmente con visualidad y tamaño mayores el título "Falange Española Tradicionalista y de las JONS".

Art. 3.º El emblema oficial del Movimiento (yugo y flechas), establecido por el artículo 2.º de nuestros Estatutos, debe figurar también en todos los títulos reseñados en los artículos precedentes, en el sitio más visible y siempre destacado, con color más vivo y mayor tamaño que el específico de cada Delegación o cualquier otro que figurara en ellos.

Art. 4.º Sobre el uniforme del Movimiento o cualquier otra prenda de vestir que utilicen los servicios, figurará el emblema oficial en lugar preferente, y tamaño no menor que el específico de la De-

legación o cualquier otro que se utilice.

Ninguna persona podrá prestar labor dentro de los servicios del Movimiento sin cumplir estrictamente lo dispuesto en este artículo.

Art. 5.º Quedan terminantemente prohibidos los homenajes hechos por las Delegaciones de servicios o Jefaturas Políticas del Partido a personalidades extranjeras, del Estado, del Ejército o del Movimiento, sin previa autorización, en cada caso, del Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 6.º Serán personalmente responsables del estricto cumplimiento de esta circular los Delegados Nacionales y Jefes Provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 7.º Esta circular comenzará a regir el mismo día de su publicación en el BOLETIN DEL MOVIMIENTO.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández-Cuesta.*

#### ORDEN CIRCULAR NUM. 59

Una de las preocupaciones del Gobierno español es mantener a todo trance una política de precios que evite posibles especulaciones criminales por parte de quienes dedicándose al ejercicio del comercio, se atrevan a traicionar la sangre de nuestra juventud, causando, además, grave quebranto a la economía nacional.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS, atenta siempre a cuanto signifique colaboración con los Organismos del Estado, y velando por el cumplimiento de las disposiciones de aquéllos emanadas, debe, pues,

participar activamente en las medidas de previsión que se establezcan por los Organismos competentes en relación con esta materia.

Por ello, esa Jefatura Provincial ofrecerá al señor Gobernador Civil la cooperación del Partido en todo lo que signifique vigilancia, información, etc., facilitando a dicha autoridad grupos de camaradas capacitados, si ello fuese necesario, para el cumplimiento de aquellas misiones. Por otra parte, encarezco a esa Jefatura divulgue entre los afiliados de esa provincia esta orden y recomiende a los mismos vigilen el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en materia de precios y denuncien con toda decisión y responsabilidad las infracciones que observen.

Burgos, 4 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández-Cuesta.*

#### NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a propuesta de la Inspección General de Marruecos y habida cuenta de los eminentes servicios prestados al Movimiento, nombro al camarada Ramón Casaña Jefe Provincial honorario de Melilla.

Puede, pues, en virtud de este nombramiento, usar los distintivos de tal cargo con carácter honorífico.

Burgos, 29 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández-Cuesta.*

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Organización, ha sido nombrado por el Jefe Provincial de Guadalupe, con fecha 29 de Abril, Se-

cretario Provincial de la misma el camarada Manuel Rivas Guadilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

### BAJAS

Causan baja en la Organización, a petición propia, los afiliados que se relacionan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA

Juan Antonio López Escartín.  
Antonio Morer.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA

José Ramos Roldán.  
José Orejuela Camapaña.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE SEGOVIA

María García Torrego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 7 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández - Cuesta.*

Por falta de pago de sus cuotas, causan baja en la Organización los afiliados que se expresa, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que a continuación se indican:

#### JEFATURA PROVINCIAL DE HUELVA

Filindo Navarro Barrera.  
Luis Maniviesa Bárcena.  
José García Conde.  
Pedro Pulido Blanco.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Daniel García.

Enrique Ruiz.  
Manuel Vallejo.  
Benigno Ruiz.  
Enrique Marcos.  
Afrodisio Marcos.  
Fidel González.  
Esteban Guerrero.  
Eulogio Marcos.  
Saturnino Sedano.  
Abdón Cebrián.  
Ceferino González.  
Francisco González.  
Ambrosio Ruiz.  
Santiago Cebrián.  
Félix Guerrero.  
Pedro Villegas.  
Máximo Diego.  
León González.  
Juan Sedano.  
Antonio Marcos.  
Edmundo Santamaría.  
Máximo Ruiz.  
Victorino Marcos.  
Crestenciano González.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Bernardo Manso Muñoz.  
Aniceto Baruque Martínez.  
Juan Manso Martín.  
Alberto del Fraile Fernández.

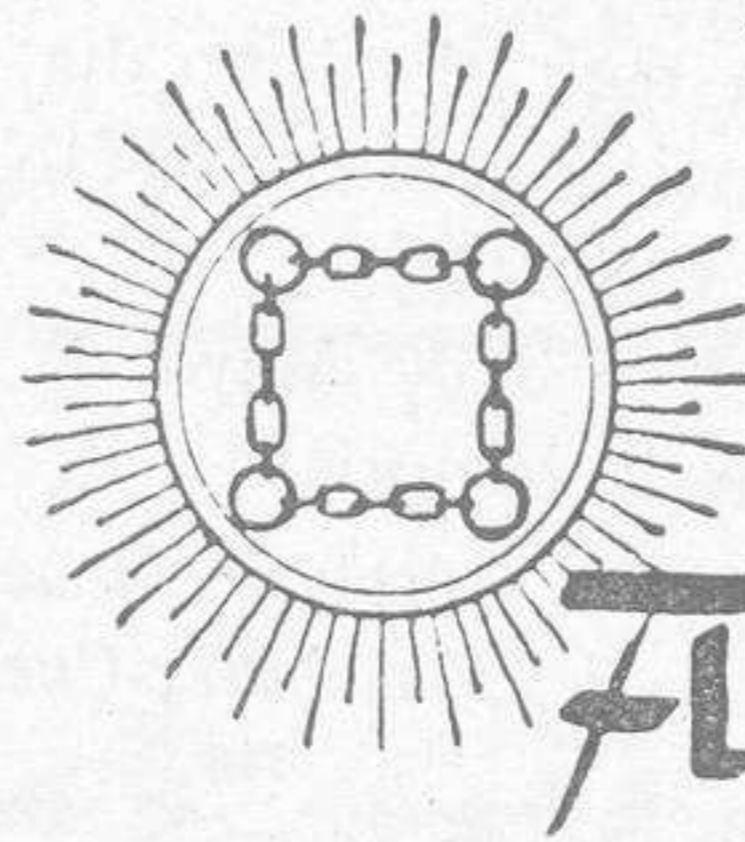
#### JEFATURA PROVINCIAL DE LAS PALMAS

Antonio García Sosa.  
Ignacio Díaz Benítez.  
Salvador Martel Pérez.  
Pedro Pino Repullo.  
José Jorge Pérez.  
Bartolomé Marrero Múgica.  
Isidro Pérez Perdomo.  
Isidro Henríquez Molina.  
José Ruiz Miranda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 7 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández - Cuesta.*



# Administración

### CESES

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Administración de Almería el militante Joaquín Pérez Amat.

Burgos, 4 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24

y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Administración de Alicante el militante Manuel Más Más.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provin-

cial de Administración de Cuenca el militante José Torrente Moreno.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Administración de Málaga el militante Enrique Bou Gómez.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

#### NOMBRAMIENTOS

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Manuel Rodríguez Jerez para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Almería.

Burgos, 4 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Antonio Macía Rives para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Alicante.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Antonio Torquemada y Martín Polo para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Madrid.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Alejandro Rodríguez Muñoz para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Cuenca.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Avelino España Benito para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Málaga.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a propuesta del respectivo Jefe Provincial, vengo en nombrar al militante Pedro Conde Genové para el cargo de Delegado Provincial de Administración de Barcelona.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Fausto Gaiztarro.*

## Milicia de FET y de las JONS

#### RECTIFICACION

En el BOLETIN OFICIAL DEL MOVIMIENTO número 5 (página 61), de 1.º de Octubre de 1937, aparece, entre otros nombramientos de Asesores Provinciales de la Milicia, el de Vicente Lupo y Lupo como Asesor Provincial de la Milicia de Cataluña. Como el Decreto número 272 asigna un Asesor Político a cada Jefe Provincial de la Milicia, ha de entenderse que el referido nombramiento a favor del camarada Vicente Lupo y Lupo

queda constreñido a la Milicia Provincial de Barcelona.

Lo que se publica para conocimiento general y oportunos efectos.

Burgos, 8 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario General,  
*R. Fernández-Cuesta.*

#### NOMBRAMIENTOS

En virtud de las atribuciones que me concede el Decreto 272, vengo en nombrar Jefe Provincial de la Milicia de Falange Espa

ñaola Tradicionalista y de las JONS de Murcia al Comandante de Caballería don José Soto Sancho, dejando sin efecto el nombramiento para el mismo cargo del Comandante de Infantería don Carlos Fernández de Córdoba.

Segovia, 29 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El General Jefe Directo,  
*José Moscardó Ituarte.*

En virtud de las atribuciones que me concede el Decreto 272, vengo en nombrar Jefe Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Almería al Comandante

de Infantería habilitado don Luis Morente Lacomba.

Segovia, 29 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El General Jefe Directo,  
*José Moscardó Ituarte.*

En virtud de las atribuciones que me concede el Decreto 272, vengo en nombrar Jefe Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Jaén al Teniente Coronel de Caballería don Francisco Rodríguez Miranda.

Segovia, 29 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El General Jefe Directo,  
*José Moscardó Ituarte.*

2.º Confirmación de la represión pública impuesta por la Jefatura Provincial de Zaragoza a los camaradas Primitivo Ruiz Ruiz y Marcos Soria Sánchez, de la Falange de Aranda de Moncayo.

3.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Huelva, en el seguido a don Domingo Fal Conde, por no pertenecer el inculpa-do a la Organización.

4.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el tramitado al camarada Manuel Espligares, de Pozuelo de Aragón.

5.º Confirmación de la suspensión de un mes en sus derechos de afiliado, impuesta por la Jefatura Provincial de Melilla, en el seguido al camarada Joaquín Cayuela Arimón.

6.º Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Huelva, en el seguido al afiliado Antonio Joaquín Juan, de la Local de Cartaya.

7.º Admisión del recurso interpuesto por el camarada Manuel Serrano Rubio, de la Jefatura Provincial de Salamanca, contra su baja en la Comunidad Política del Movimiento, quien continuará en la Organización disfrutando de los derechos que poseía con anterioridad a su separación.

8.º Inhabilitación para cargos de mando y de confianza, en el tramitado contra el camarada José Guillermo Rivayas Riaño, a quien la Jefatura Provincial de Sevilla había sancionado con expulsión.

9.º Confirmación del sobreseimiento, sin declaración de responsabilidad, en el seguido al camarada Antonio García López, Delegado Provincial de Auxilio Social en Asturias.



## Información e Investigación

### CESE

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en disponer cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Orense el camarada Manuel de Castro Pena.

Zaragoza, 27 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Santiago Tena Ferrer.*

### NOMBRAMIENTO

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar Delegado Provincial de Información e Investigación de Orense al

camarada Eugenio Bustillo de Puga.

Zaragoza, 27 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,  
*Santiago Tena Ferrer.*



## Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Reprensión pública, en el tramitado contra el camarada de la Falange de Ampuero Pedro Ruiz Ocejo, tramitado por la Jefatura Provincial de Santander.

10.º Pérdida de la condición de militante conservando la de adherido cesando definitivamente en el cargo de Jefe Local de Pol, en el seguido al afiliado Javier Rúa Bermúdez, de la Jefatura Provincial de Lugo.

11.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Toledo, en el seguido al camarada Miguel González Díaz, de la Falange de Chorros de Canales.

12.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Sevilla, en el seguido al camarada Eugenio Fernández Picón-Martín, de Lora del Río.

13.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Sevilla, en el tramitado contra el camarada José Cabeza Luque.

14.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Asturias, en el seguido al camarada Magín Amigo Santín, de la Falange de Cangas de Narcea.

Burgos, 4 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio  
*Rafael Garcerán*

#### CESES

Cesa en su cargo de Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Barcelona el camarada Jaime Soler de Murillo.

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Rafael Garcerán.*

Cesa en su cargo de Delegado

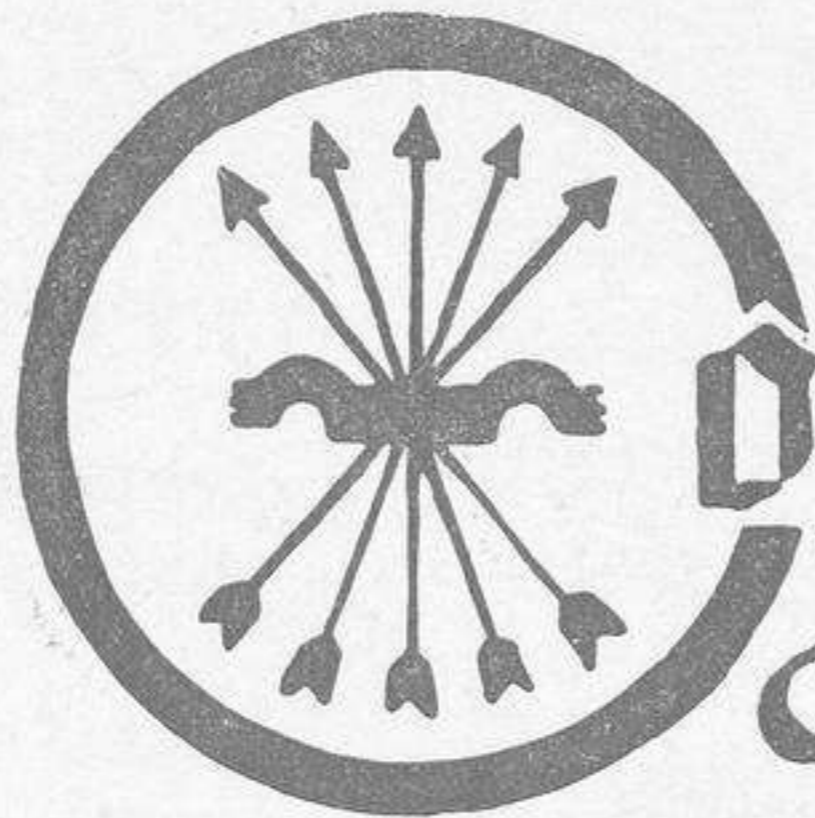
Provincial de Justicia y Derecho de Almería el camarada Ramón Entrena Fernández.

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Rafael Garcerán.*

#### NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Barcelona al camarada Carlos Acquaroni Fernández.



## Organizaciones Juveniles

#### NOMBRAMIENTOS

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por el vigente Estatuto de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro Inspector Nacional de Organizaciones Juveniles al camarada José Miguel Guitarte Irigaray.

Para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente nombramiento.

Madrid, 27 de Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional  
de O. J.,  
*Sancho Dávila.*

En uso de las atribuciones que como Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles me han sido conferidas, nombro Delegado

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Rafael Garcerán.*

En uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos, vengo en nombrar Delegado Provincial de Justicia y Derecho de Almería al camarada Joaquín Ruiz de Luna y Díez.

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional  
del Servicio,  
*Rafael Garcerán.*

Provincial de O. J. en Jaén al camarada Guillermo Blanco Vargas.

Madrid, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional  
de O. J.,  
*Sancho Dávila.*

## Sección Femenina

#### CESE

Para el mejor funcionamiento de la Organización, cesa en el cargo de Delegada Provincial de la Sección Femenina de Orense la camarada Vicenta Pérez López.

Burgos, 3 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,  
*Pilar Primo de Rivera.*



# Transportes

## NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y

de las JONS, vengo en nombrar Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional, de Albacete al militante Agustín González Cano.

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional,  
*R. Rubio.*

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar Delegado Provincial de Transportes, con carácter provisional, de Granada, al militante Antonio Alvarez Núñez.

Burgos, 5 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional,  
*R. Rubio.*

---

**PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. ● Al año, 15 ptas. ● Ejemplar atrasado, 0,50 ptas**

---